ADDENDA N° 2

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.-

Paraguarí, 15 de MARZO de 2012

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifica los puntos IAO 1.2.b del Anexo I, quedando de la siguiente forma:

1. *Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección de la Convocante especificada en el siguiente párrafo y a más tardar el día 22 de marzo de 2012 hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-*

2. *La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de sobres inmediatamente finalizado el plazo para la recepción de sobres en la sede de la Gobernación de Paraguari sita en Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de la ciudad de Paraguarí, el día 22 de marzo de 2012 a las 08:15 hs. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.-*

Los demás puntos del Anexo I quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

La presente addenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARI * Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Catonga
Jefe U.O.C.